



RESOLUCIÓN EXENTA N° 576,

SANTIAGO, 27 MAR. 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 048 de fecha 23 de enero de 2009, solicitado por UNIDAD DE CONTRUCCION, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-32-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000088;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria, realizada por el Departamento Finanzas, asignada al Ítem 000-22-04-010-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 246.330.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa **FELIPE RAMIREZ Y OTRO, RUT. 53.309.486-4**, domiciliada en 11 DE SEPTIEMBRE 1881, OF. 1832, Fono 4331400, Fax 4331400, los productos que a continuación se señalan:

| Código | Detalle | Cant. | Unidad | Precio (\$) | Total (\$) |
|---------|---|-------|--------|--------------|------------------|
| MC74010 | CERAMICO PARA MURO DE 20 X 30 CMS. COLOR BLANCO INVIERNO | 100 | M2 | 2.070.- | 207.000.- |
| | | | | Subtotal | 207.000.- |
| | | | | Neto | 207.000.- |
| | | | | 19% | 39.330.- |
| | | | | TOTAL | 246.330.- |

- Despacho: Bodega Central Domínica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.

- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizará el Jefe de Adquisiciones.
- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 246.330.- (doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta pesos) , IVA incluido.
- 5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Monto \$ |
|-------------------|----------------------------------|-----------|
| 000-22-04-010-000 | MAT. P/MANT. Y REP. DE INMUEBLES | 246.330.- |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
 Abogada
 Directora
 Parque Metropolitano de Santiago

MM/V/JC/TARR/VC/ARB/mbd.-
 DISTRIBUCIÓN

Interesado: FELIPE RAMIREZ Y OTRO
 Departamento Servicios Generales P.M.S.
 Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
 Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
 Sección Bodega Central P.M.S.
 DIVISION TECNICA
 Sección Inventarios P.M.S
 Sección Tesorería P.M.S.
 Oficina de Partes P.M.S.-
 (Res. N° 00000134/2009)

| | |
|--------------|---------------|
| MONTO | 246.330 |
| C. COSTO | INSTITUCIONAL |
| ITEM | 22-04-010 |
| ID. SIGFE | 11590 |
| FECHA | 26-03-2009 |
| V°B° REVISOR | (P) |

Ingrid Flores Cuitiño
 CONTROL PRESUPUESTARIO